ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA SEDE DE AVDA DE MADRID, 19 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN-

---

E X P E D I E N T E: 02/2019 S.C. (CONTR 2019 172188)

A N T E C E D E N T E S: El parque móvil de la Delegación Territorial en Jaén (Sede Av. Madrid nº 19) está compuesta por 20 vehículos.

Este parque móvil, en cuanto a la tipología de sus vehículos, marcas y modelos, es muy variado pues debe dar respuesta a los distintos servicios que requiere el ejercicio de las competencias de esta Delegación Territorial, por lo que existen vehículos diversos como turismos, furgonetas y todo-terrenos, puestos al servicio del personal que lo necesite para el ejercicio de sus funciones, para realizar reuniones, visitas, inspecciones, etc.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN ELEGIDA

En relación con la justificación de la elección del procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha elegido dado que se considera que es el más adecuado para esta contratación, por su rapidez y sencillez, y se considera que además es suficiente desde el punto de vista económico, por que por su importe puede cubrir las necesidades previstas para aproximadamente un año de consumo de combustible, que sería el tiempo estimado de necesidad de contrato de acuerdo con la información que se tiene. En este sentido desde la Dirección General de Patrimonio se están iniciando este año 2019 la gestión para la contratación centralizada de diversos servicios y suministros.

PRESUPUESTO PORMENORIZADO: Respecto al desglose del presupuesto en costes directos e indirectos, se puede partir de la información que aporta la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos, según la cual los costes estimados del precio se distribuye de la siguiente forma:

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		19/06/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYSZbI90qSnQentj527LGF61Ej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Porcentajes de costes estimativos según Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos	Traslación de porcentajes estimativos al contrato propuesto
- Costes del carburante (48%)	11.900,83 euros
- Costes de las estaciones de servicio (15 %) (Se incluyen los costes laborales)(*)	3.719,00 euros
- Coste de transporte y reservas estratégicas (2%)	495,87 euros
- Coste de impuestos Especial Hidrocarburos e Impuesto sobre ventas minoristas (27%)	6.694,22 euros
- Beneficio industrial (8%)	1.983,47 euros
TOTAL	**24.793,39 euros**
- Impuesto sobre el valor añadido (21%)	5.206,61 euros
TOTAL	**30.000,00 euros**

El importe se cargará a las siguientes partidas presupuestarias:

2019 130002000 G/12M/22103/23 01

2020 130002000 G/12M/22103/23 01

ACUERDO: En virtud de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se delegan determinadas competencias en Órganos de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA Nº 236 de 03 de diciembre de 2009), acuerdo el inicio del expediente de contratación a que se hace referencia.

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: M.ª Soledad Aranda Martínez

Avenida de Madrid, 19
Código Postal 23071. Teléfono (953) 00 10 00